

INSPECCION DE POLICIA URBANA DE LA COMUNA No. 15 Unidad Comunera de Gobierno No. 15 Urbanización Altos Jardines Calle 10 D No. 71- 1- Parque Principal Cartagena de Indias, D.T. y C., (Colombia)

ACTA DE VISITA TECNICA PARA ATENDER DERECHO DE PETICION DE LA DIRECTORA DE LA OBRA PANORAMICA CLUB RESIDENCIAL SOBRE SOLICITUD DE TERMINACION DE LA MEDIDA PREVENTIVA TEMPORAL Y OFICIOSA DE SUSPENSION Y SELLAMIENTO DE LA MENTADA OBRA POR RAZONES DE SEGURIDAD Y TRANQUILIDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN.

En el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., (Departamento de Bolívar-Colombia), a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2.018) siendo las once (11:35) horas del día, el suscrito Inspector de Policía de la Comuna Urbana No. 15 de Cartagena de Indias, se trasladó en compañía de su Secretaria y del doctor HENRY RANGEL SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.099.603 expedida en Cartagena, de profesión ingeniero civil, servidor público de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DE CARTAGENA, quien ya viene reconocido como perito dentro del presente asunto de ejercicio de vigilancia y control urbanístico que esta Inspección de Policía viene ejecutando al PROYECTO URBANISTICO PANORAMICA CLUB RESIDENCIAL "CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR - VIS-PROMOTORA PANORAMICA S.A.S, en la Carrera 60 E No. 27 C 88, en el barrio VISTA HERMOSA, colindante con el BARRIO LUIS GALAN, para atender un DERECHO DE PETICION incoado por mencionada señora Ingeniera GLADYS ELENA ESCOBAR TOBON, en su calidad de Directora de la mentada obra urbanística que presentara a este Despacho en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciocho (2018) y que consta de veintisiete (27) folios y que cuyo asunto especifico trata sobre una SOLICITUD DE TERMINACION DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA OBRA URBANISTICA, toda vez que a la presente de hoy el citado proyecto urbanístico se encuentra SUSPENDIDO Y SELLADO formalizado en acta de diligencia de SUSPENSION Y SELLAMIENTO DE OBRA DE CONSTRUCCION CIVIL COMOM MEDIDA PREVENTIVA Y OFICIOSA POR MOTIVOS DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD COLECTIVA (ARTICULO 135 LITERAL D) NUMERALES 15, 17, 20 y 23 DE LA LEY 1081 DEL 29 DE JULIO DEL 2016 – CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA. Que en dicho petitorio la señora GLADYS ESCOBAR TOBON, en uno de sus apartes, manifiesta:

"En cuanto a la socialización del proyecto con la comunidad, de las medidas preventivas y correctivas que hemos venido tomando desde hace varios meses, y que hemos venido complementando de acuerdo a los mismos incidentes, le comento que desde hace más de un mes hemos venido socializando con los vecinos del sector, no solo las afectaciones normales y atípicas de lo que son las obras de construcción, si no que también los vecinos nos han invitado a ser parte de un plan de seguridad que tienen como proyecto comunitario a través de la instalación de un sistema de cámara, proyecto al cual nos vinculamos para sacarlo adelante. Los gestores son representados por el señor Armando López, presidente de esta asociación de vecinos quien a su vez también es fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis Carlos Galán.

Anexo copia del comunicado dirigido a la constructora y recibido en el día de ayer de los vecinos de las manzanas M y N que conforman el Club Asociación de Vecinos Mza M-N Luis Carlos Galán donde reconocen que la constructora vienen implementando las protecciones de las viviendas afectadas por manos criminales y están al corriente que se expulsó de la obra el trabajador que fue cogido en flagrancia al tirar un objeto desde un piso alto. Al igual hemos acogido la solicitud de proteger otras viviendas y hacer el paseo peatonal al frente del que hicimos por el paramento del colegio."



Unidad Comunera de Gobierno No. 15

Urbanización Altos Jardines Calle 10 D No. 71-1- Parque Principal Cartagena de Indias, D.T. y C., (Colombia)

Que la aludida Sociedad Constructora anexa la siguiente documentación: 2/

- 1.- Cuatro (4) hojas de papel común tamaño oficio donde aparecen en cada uno de dichas hojas o folios, cuatro (4) registros fotográficos a color todos ellos referentes a la instalación de un sistema de enrejado o rejillas con tela poli sombra instaladas en los techos de las viviendas vecinas y personal trabajando en su instalación en algunas viviendas y elementos de seguridad y protección (armazón y poli sombra) en la torre que actualmente se encuentra en construcción.
- 2.- Escrito de dos (2) folios y adjunto un (1) folio de firmas de vecinos de las manzanas "M" y "N", suscrito por el señor ARMANDO LOPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE VECINO DE LAS MANZANAS "M" y "N"; FISCAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN; COORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD J.A.C. LUIS CARLOS GALAN y en representación de la Comunidad afectada Luis Carlos Galán, dirigido a la PROMOTORA PANORAMICA Ingeniera Gladys Escobar Tobón, que en unos de sus apartes dice:
- ...de acuerdo a los hechos que se dieron en cuanto a la caída de objetos desde la torre del proyecto, y sabiendo que la constructora ha venido implementando, corrigiendo y mejorando las medidas de protección y prevención de estos impactos, queremos en nombre de la nuestra comunidad afectada solicitarles o recomendarles colocar una protección sobre la vía o en los andenes, para proteger a los peatones mientras terminan los dos últimos pisos que faltan de la torre 1, podría ser otro sendero peatonal al frente del que pusieron por el paramento de la sala de ventas, al igual terminar de colocar la protección del techo de la casa afectada el día de ayer."
- "Somos conocedores de que la constructora ha venido atendiendo de manera inmediata cada afectación que ha surgido en las viviendas afectadas y que ha hecho todo lo necesario para ir mitigando los impactos que se generan por la obra, al igual que ha implementado un plan de vigilancia y seguimiento al personal para identificar las manos tendenciosas y criminales que han venido tirando objetos."
- Adjunto a dicho escrito aparece un (1) folio de veintitrés (23) firmas de vecinos de las manzanas "M" y "N",
- 3. Asimismo aparecen anexados a la presente petición dos (2) escritos de fecha veinticinco (25) y veintiséis (26) de junio de la presente anualidad suscrito por el señor ingeniero ALAN GUILLERMO MONTERO PRENS, Residente de la Obra en mención, dirigido al Señor ALAVOR LENTINO ORTEGA, Presidente de la J.A.C. del barrio Luis Carlos Galán y recibido por el señor ARMANDO LOPEZ, donde le hace saber que:
- …debido a la suspensión y sellamiento temporal de la Obra Panorámica a causa de la caída"... de objetos, se ejecutarán acciones correctivas en el día de mañana 26 de junio de la anualidad, las cuales se seguirán retroalimentando con el plan de acción estipulado en obra.
- "... A la vez reduciremos la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desechos."
- "Además, cumplimos de acuerdo a la mencionada ley con el numeral 22, realizando la reparación al instante de la ocurrencia de los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos."
- 4.- Actas relacionadas con el presente asuntos sobre reparación de daños a vehículo y tejado de varias viviendas (cubierta del techo), entre las cuales se encuentra la vivienda donde reside la señora MARIA BERNARDA PINEDO FLOREZ.

Acto seguido estando en el sitio donde se ubica la situada obra de construccion nos ubicamos en la sala de ventas donde fuimod atendidos por la Ingeniera GLADYS ELENA ESCOBAR TOBON, directora de la Obra Pa noramica, el señor ALAN GUILLERMO MONTERO PRENS, Residente de la Obra CLAUDIA TAMAYO OCHOA, Coordinadora SISO, el Ingeniero LUIS YANEZ VELA SCO,, director de Interventoria, Arquitecto EDGARDO TAPIA MURILLO, Re sidente de interventoria y el Ingeniero HENRY RANGEL SOSSA, ingenier ro civil, de la Secretaria de InfraestructuraDistrital de Cartagena. se encuentra tambien presente el señor ALVARO LENTINO ORTEGA, presi dente de la J.A.C. barrio Luis Carlos Galan. Teniendo en cuenta que en el sitio se encuentra presente el ingeniero Henry Rangel Sosa Inge niero de la Secretaria del Int-erior, de la Alcaldia de Cartagena. Se le solicita. (se corrige) Se le ponde de presente o a su vista elmActa de fecha 25 del mes de junio de 2018, que se levanto el despa cho policivo al haber a cudido al marrio Luis C. Galan, Mz M lote 25, donde reside la señora Angelina Florez de Palencia, para que luego de leer y analiza r su contenido y el motivo por el cual o específicos pr por los cuales se selló o suspendio la obra urbanisitica PANORAWICA CLUB RESIDENCIAL, y se deja constancia de ello para que lugo de q ue lea este despacho le interrogar'a dobre algunos a spectos delacio nados con un derecho de peteicion que presentó la Ingenierra Gladys Ele na Escobar Tobom a la Inspeccion de Policia en fecha 27 de junio de la presente a-nualidad. Se deja constancia mientras el mencionado ingeniero hace lectura de los docuemntos de que la mencionada obra en la torres numero uno no se viene adelantando ninguna labor de cons truccion de la obra, (no hay obreros trabajando) y el sello a color q ue fue fijado por este despacho a un persmanece a la vista, el cual fue colocado en la salida de emergencia. Una vez (Actomseguido se dej a constancia que se hizo presente la señora Claudina Puello Pacheco identificada con la CC. 45.498.840, de Cartagena, quien aparece firman do un escrito o anexo del listado de vecinos y aparece con direccion M Mz N lote 4, Cel 3005095430, y el señor Armando Kafael Lopez Montalvo CC. No. 73.123.616 exp. en Cartagena, quien reside en el barrio Luis Carlos Galan Mz M lote 12 segunda etapa, quien aparece como primero de los firmantes el anexo presentado como presidente de la Asociacion de vecinos de la Manzana M yN. Una vez leido los deumentos relacionad dos por el ingeniero, este despacho le enfatizara los motivos por los cuales se suspendio la obra donde nos encontramos. Solicito de usted q ue teniendo en cuent a el plan de manejo ambiental que necesariamen te debe tener esta obra urbanisiticay que debe hacerle entrega a uste la mencionada sociedad construtora y cuando reclice el recorrido en y a-l rededor de la obra torres uno que esta en construccion, ha cumpli do hasta la presente fecha con el mencionado plan de manejo ambiental. De paso nos servira señalar que debido y como l consta al señor inspe ctr o de policia en dos vieindas aledañas como consta en el Acta, que geri fique que otras viviendas aledañas se encuentran tambien instala

Y manifieste con los tecnifismos propis de su profesion los elementos q ue æ encuentran en la cubierta énterior demlas viviendas en q ue co nsisten y si dema nera efectiva coacyuban para evitar los riesgos de cau sa r da ños a las viviendas aledañas y personas que las habiten o transeuntes de posibles elemntos contundentes y si existen ademas otros elementos que cuando se haga el recorrido permitan determinar o precisar que la sociedad constructora en mencion viene mitigando le los riesgos que se pueda n presentar y en que consisten estos ele mentos. Tales como tunêdes, señales de transito, senderos peatonales, y por ultimosi de de acuerdo a su apreciacion tecnica es viable que con lo que observe en el recorrido la obra urbanisitica es viable pa ra q ue continux suspendida o por el contrario amsu juicio tecnico se le levante décha suspension y sellamiento. En este estado de la dili gencia se deja constancia de la presencia de la joven Kathy Yulieth Valencia Peluffo connCC. 1.143.413.796 de Cartagena, residente en la Mz N lote 5. Tambie se seja constancia el despacho que a la señora Al caldeza de esta localidad se le llamo via celular para que se hiciera presente en es ta diligencia. Acto seguido solicita el uso d la pa labra la ingeniera de la obra Gladys Escobar Tobon quien manifies ta; A solicitud el señor Inspector de Policia , el dia de ayer 27 de ju nio del presente año, cuando entregué solicitud fisica para levantar el c ierre tempral de la obra manifesté en dicho documento con regis tros fotograficos y copias de las actas de a tencionn a las viviendas manifeste tambien que la comunidad atraves de algunos pepresentantes estaban de a cuerdo con las medidas y protecciones que estabamos colo cando, aprovecho gi igual para q ue representantes de la comunidad è de la cuadra que se encuentran presentes en esta diligencio y que re presentan organisaciones comunales y de vecinos den como han mencio mad o que estan de acuerdo con las mitigaciones que hemos implementa do, toda vez q ue adicionalmente hemos procedido y detectamos crimina les dentro de la misma obra de un trabajador que infortunadamente es residente el barrio Luis Carlos Galan el cual fue sorprendido y reti rado de la obra, dejo contancia que la obra la Bromotora Panoramica y sus Empleados y contratistas han pretendido constantemente el de sarr ollo de la construccion de la obra en un forma armoniosa tanto con el barrio Luis Carlos "an y Vista Hermosa donde geograficamente s se encuentra localizado el proyecto, quiero tambien dejar constancia que tenemos los mismos derechos al respecto y al debido proceso en cualauier actu cion elmdesarrollo de la misma obra, por lo cual soli citamos al mismo Inspector de Policia y todos los participantes de esta diligencia que se utilicen los canales adecuados ajustados a la misma Ley aue nos regula/ Solicito que se de el tramite iniciado solicitado por el inspector para el dia de hoy de acuerdo a mi so licitud escrita donde me pidio tener un concepto tecnico de la secre e

Sn embargo como bien lo sabe el mentado perito ingeniero de la secretari a del Interior q ue muy apesar de que los señores interventores rindan s su informe este despacho le trasladara dicha apreciacion tecnica para qu que finalmente le manifieste al despacho si se ajusta a lo prtendendido es dxcir şî es factible o viable el manteniemiento de la medida tempral de sellamiento y suspendion de la obra urbanisitica o por el contrario de levantar dichas medidas, acorde a las normas tecnicas y a la apreciam cion de la comunidad que manifesto que se pretende o busca es el bienesa tar de la la comunidad. Asi las cosas el despacho le concede el uso de la palabra al ingeniero s-eñor LNIS ENKLQUE YANEZ VELASCO, identificado con la CC. No. 9.204.536 exp. en Villanueva Bol.con No. de matricula o Tarjeta de Profesion COPNIA No. 13202153742 BLV, para que expongan al des pacho lo pertinente en cuanto al cumplimiento del PEMA. en lo que has ta ahora se ha construido y la mitigación de los bienes (corrigo) de los riesgos y conlleve a que exprese si continua o no la suspension o no de la Obra urbanisitica. Se anexa copia de la CC de ciudadania y Tarjeta Profesional que hace su alocuacion asi: Como director de la in terventoria del proyecto en mencion manifiesto que de acuerdo a los in convenientes que se presentaron en casas vec-inas y conllevaron por par te de la inspeccion a realizar el cierre temporal de la obra y que de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Inspeccion y que son manifesta das en el acta de suspension del dia 25 de junio del presete año, la obra rea lizo la reparaciones correspondientes, así como también la instal cion de las protecciones o elementos en los frentes y costados de la obra y se ñalizacion, de acuerdo a lo solicitado por lo que de parte de la interven toria, estariamos de acuerdo en el levatamiento de los sellos de suspen cion y que posteriormente se reevalue de acuerdo al planteamiento del Inge niero Henry Rangel de la Secretaria del Interior. Por parte de la interven toria se hara llegar ceritificado de cumplimmento del plan de manejo am biental por parte de la obra, la cual se anexará a esta diligencia, el día de mañana viernes (29) de junio de 2018. Seguidamente se le concede el uso de la palabra a Henruc Rangel Sossa, para que tendiendo en cuenta las causas por las cuales se suspendio tempralmente esta obra ur banisitica nos precise teniendo en cuenta demas lo manifestado por la firma interventora si final mente es viable tecnicamente si se mantiene o si se hace levatamiento de la medida tempra-l. Me acuerdo a los manifestado por el inspector de policia el Ingeniero manifiesta: Que de acuerdo con la figura que representa la inter ventoria en un proyecto y la cual es preventiva y en este caso en especial asume toda la responsabilidad avalando el que el sistema deprotección co rrectivo que hizo la constructora es el idoneo para estos casos se acepta su concepto tecnico, teniendo en cuenta tambien el principio de buena fe de la firma interventora. Seguidamente teniendo la apreciación de la firma inter ventora y la apreciación tecnica del ingeniero Henry Rangel Sossa, este despa cho acoge dichos conceptos en el sentido de levantar la medida preventiva pro sional tempral de suspension sellamiento de la obra donde nos encontromos. $\mathcal{M}_{\mathcal{A}}$ une fue objeto en fecha 25 de junio del año cursante, por lo que para materializar esta desicion este despacho desfijará el señlo de la suspen cion ysellamiento de esta obra, lo que indica que la mencionada obra urbanistica puede continuar o adelantar el proyecto urbanistico en mencion. No siendo otro mas el motivo de la presente diligencia se da por terminada

y se firma por los que en ella intervinieron. Se anexa e esta el sellor que se ha desfijado.

Dr. FREDDY FABIO FONCALVO RIVERA

Inspector de Policia No 15

GLASYS ELENA ESCOBAR TORON Direct ora Obra Panoramica

LUIS ENRIQUE YANEZ VELASCO
Director de Interventoria

CHAUDIA TAMAYO OCHOR

Coordinadora SISO en la Obra

ARMANULOPEZ MONTALVO

Vecino del barr io Luis Carlos Galan

Kathy Valuico
KATHY VALENCIA PELUFFO
Vec ina Luis Carlos Galan

Ingeniero Secretaria del

ALAN GUILLERMO MONTERO PHENS Arquitecto Rsidente de la Obra

EDGARDO TAPIA MURILLO Residente de Interventoria

hterior

ALVARO LENTINO ORTEGA Presidente JAC Luis C Galan

Vecina del Barrio Luis C. Galan

MARIO CARMELO COLON TORRES Vecino del Barrio Luis C Galan

ANA MICY SALUM PRETELL

/Secfetaria Insocion de Policia